

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

878 *PONFERRADA*

Edicto

Doña Catalina R. Méndez de la Vega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº.8 de Ponferrada, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000464 /2020 y NIG nº 24115 41 1 2020 0003586, se ha dictado en fecha 16 de diciembre de 2020 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO CONSECUTIVO ABREVIADO VOLUNTARIO del deudor JAVIER GARCÍA DÍEZ, con DNI nº 71526803T, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ponferrada (León).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a MANUEL RODRÍGUEZ LLANOS, con domicilio postal en avenida Pérez Colino nº 22, 24402 Ponferrada y dirección electrónica manuel.rllanos@despachoabaco.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Ponferrada, 4 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Catalina R. Méndez de la Vega.

ID: A210000462-1